	DEPARTAMENTO DE RISARALDA **Secretaría de Infraestructura** **GESTIÓN JURÍDICA** **CONTRATACIÓN** **MODIFICACIÓN No. 1** Contrato No. Interno 3486 – No. SECOP II CO1.PCCNTR.6990553 de fecha 4 de diciembre de 2024
Versión: 14	Vigencia: 05-2022

MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	LICITACIÓN PÚBLICA
TIPO DE CONTRATO	CONTRATO DE OBRA
CONTRATISTA	CONSORCIO VIAS JCC
NIT No.	901891359-9
OBJETO	**"MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA".**
REPRESENTANTE LEGAL	JOHN HENRY GONZALEZ CIFUENTES
CEDULA	1.112.098.909
VALOR:	TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($13.689.630.512)
CDP Y FECHA:	1807 del 14 de marzo del 2025
IMPUTACION PRESUPUESTAL	Rubro No 2.3.24.02.0600.15 Valor $ 14.568.211.709,00 Afectar: $ **13.689.630.512** Disponibilidad No 1807 del 14 de marzo de 2025 INFRAESTRUCTURA 6825 del 14 de febrero de 2025 - SPGR
PLAZO INICIAL:	OCHO (8) meses contados a partir de la firma del acta de inicio.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO:	TRECE MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MILLONES SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS DOCE PESOS MCTE ($13.689.630.512).

Los suscritos: **JORGE HERNANDO COTE ANTE**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía No. 18.590.565, actuando en nombre y representación del Departamento de Risaralda en su calidad de secretario de Infraestructura, debidamente facultado para contratar según Decreto de delegación No.0012 de enero de 2024, aclarado mediante el decreto 0040 del 12 de enero de 2024 y quien para efectos del presente contrato se denominará **EL DEPARTAMENTO** y de otra parte, JOHN HENRY GONZALEZ CIFUENTES quien se identifica con la cédula de ciudadanía número 1.112.098.909 expedida en Andalucía Valle, actuando en nombre y representación del CONSORCIO VIAS JCC identificado con NIT 901891359-9, quien para efectos de este contrato se denominará el **CONTRATISTA**, convienen celebrar la MODIFICACIÓN Nro. 1 **AL CONTRATO DE OBRA SECOP II** No. Interno 3486 CO1.PCCNTR.6990553 **de fecha 4 de diciembre de 2024**, cuyo objeto es: **MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS SECUNDARIAS Y TERCIARIAS EN EL MUNICIPIO DE SANTA**

ROSA DE CABAL DEL DEPARTAMENTO DE RISARALDA previas las siguientes consideraciones: 1. Que el contrato CO1.PCCNTR.6990553 fue suscrito el día 4 de diciembre de 2024, 2 Que en la cláusula 7 "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" de la minuta del contrato se relacionó el Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 2082 del 29 de mayo de 2024 **–** Infraestructura y 1924 del 29 de mayo de 2024 SPGR con el cual se adjudicó la Licitación Pública LP- 08-2024 **2.** Que teniendo en cuenta el cambio de vigencia 2025 la entidad debió realizar modificación al número y fecha del Certificado de Disponibilidad Presupuestal del contrato tanto de la Secretaría de Infraestructura como del SPGR**. 3.** Que, en virtud de lo anterior, las partes **RESUELVEN: CLÁUSULA PRIMERA.** Realizar modificación No. 1 a la cláusula No. 7 de la minuta del contrato "APROPIACIÓN PRESUPUESTAL" la cual quedará así:

CLÁUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL

El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal:

CERT. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	RUBRO PRESUPUESTAL	SECRETARÍA Y VALOR
1807 del 14 de marzo de 2025 INFRAESTRUCTURA 6825 del 14 de febrero de 2025 - SPGR	2.3.24.02.0600.15	INFRAESTRUCTURA $14.568.211.709

CLÁUSULA SEGUNDA: Las demás cláusulas del anexo a la minuta y del contrato de **OBRA SECOP II** CO1.PCCNTR.6990553 que no hayan sido objeto de la presente MODIFICACIÓN N. 1, no sufren variación.

Para constancia se firma en Pereira Risaralda a los veintiocho (28) días del mes de marzo de 2025.

JORGE HERNANDO COTE ANTE
Secretario de Infraestructura

JOHN HENRY GONZALEZ CIFUENTES
Representante legal CONCORCIO VIAS JCC

Proyecto: Anyeli Jaramillo Soto / Abogada contratista.